

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de enero de 1989.-

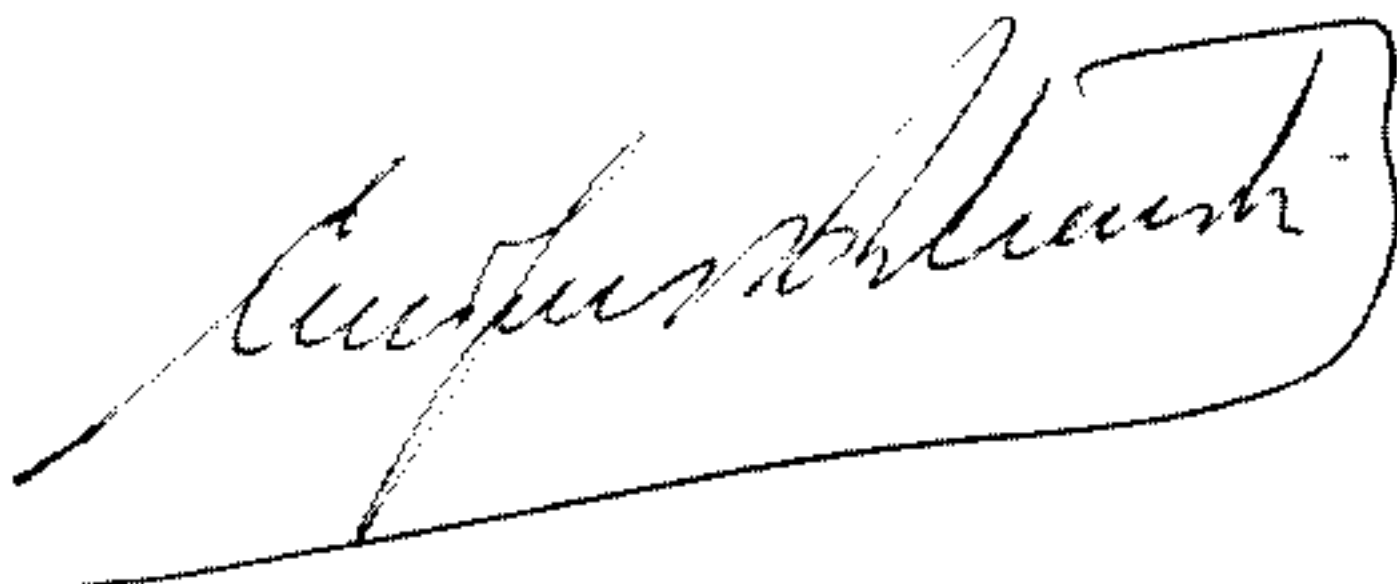
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 23/27.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS MIL (A 300.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI